

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00045-00.

Para que tenga lugar la continuación de la audiencia en el presente trámite, se fija el próximo veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se celebrará de manera virtual (Ley 2213 de 2022).

De igual manera, se insta a las partes para que aporten copia de la sentencia de cesación de efectos civiles del matrimonio católico de María Mercedes Tavera Rodríguez y Danilo Puerto Martínez, según orden impartida en diligencia anterior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **829b802b81d296aaf8eba70e3dc07a20e307a4d9fb023988a57a2c9db6f6bacb**

Documento generado en 09/10/2023 03:46:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>